

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 649/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE 27/02/2018 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE ÁVILA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE ENLACE DE LAS LÍNEAS “4-FINCAS” Y “5-CINCO VILLAS” DE LA STR “RAMACASTAÑAS” EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MOMBELTRÁN Y EL ARENAL (ÁVILA). EXPTE. N.º ATLI-51.818.

A los efectos previstos en el artículo 144. *Información pública*, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características se relacionan a continuación:

- Expediente n.º:** ATLI-51.818
- Peticionario:** Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Emplazamiento:** Términos municipales de Mombeltrán y El Arenal (Ávila).
- Finalidad:** Realizar dos enlaces entre las líneas aéreas “04 Fincas” y “05 Cinco Villas”, ambas de la STR “Ramacastañas”, para la mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.
- Características:** Línea eléctrica aérea a 15 kV de simple circuito con una longitud total de 6.172 m, que consta de los siguientes tramos:
- Reforma de un tramo de 320 m de la línea “04 Fincas” mediante el cambio de conductor actual por el del tipo 100-AL1/17-STIA, desde el apoyo existente n.º 141 hasta el apoyo proyectado n.º 145, situados junto a la pista de acceso a la Residencia Sta. María, en el término municipal de Mombeltrán.
 - Segundo tramo aéreo de 1.260 m de longitud, con conductores desnudos tipo 100-AL1/17-STIA sobre apoyos metálicos de celosía. Comienza en el apoyo proyectado n.º 145 y finaliza en el apoyo n.º 5120 de la línea proyectada, ambos situados en el término municipal de Mombeltrán.

- Tercer tramo de 1.851 m de longitud, con conductores desnudos tipo 100-ALI/17-STIA sobre apoyos metálicos de celosía. El tramo comienza en el apoyo proyectado n.º 5120 y finaliza en el apoyo existente n.º 9071 de la línea "05 Cinco Villas", situado junto al centro de transformación "Cuesta Los Ladrones", en el inicio de la carretera AV-923 (desvío a La Parra desde la N-502), en el término municipal de Mombeltrán.
- Cuarto tramo d 2.635 m de longitud, dotado de conductores desnudos tipo 100-AL1/17-STIA sobre apoyos metálicos de celosía. El tramo comienza en el apoyo proyectado n.º 5120 y finaliza en el apoyo n.º 4734 de la línea "04 Fincas", anterior al centro de transformación "Las Majadas", junto a la carretera Mombeltrán - El Arenal, en el término municipal de El Arenal.

Presupuesto: 283.208,84 euros.

Se solicita: Reconocimiento, en concreto, de la Utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en el Servicio Territorial de Economía de Ávila, situado en c/ Duque de Alba, 6 - portal 2 1.ª planta, de Ávila, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería (www.energia.jcyl.es), a los efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La relación de bienes y derechos que Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. considera de necesaria expropiación, así como los titulares afectados son los que se incluyen como Anexo a este documento.

La declaración en concreto de Utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, 27 de febrero de 2018.

P.D. (Resolución de 20/01/04,

B.O.C.y L. de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alonso Nieto Caldeiro*.

ANEXO RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, SUJETOS A EXPROPIACIÓN, DE PROPIETARIOS AFECTADOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A ACUERDO

MUNICIPIO	FINCA (Según proyec- to)	TITULAR Propietario	DATOS CATASTRALES			AFECCIONES						OBSERVACIONES (Referencia Catastral)
			Polig.	Parc.	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Ocupación de vuelo (Ancho S.C.=11,5m)	
MOMBELTRÁN	1	AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN	7	220	MM Pinar maderable	146 147 152 153 154 155 156 157 5120 5121 5122 5123 5124 5125 5126 5127 5128 5129 5130 5131 5132 5133 5134 5136 5137	1,6 1,6 1,6 1,6 1,9 1,4 1,6 1,6 4,2 1,6 1,6 1,6 3,7 1,9 3,0 2,2 1,9 2,2 2,2 2,2 2,2 2,2 1,9 2,2 1,9 2,2 3,7	2231	3 (del apoyo nº 141 al limite de parcela) - 2 (del camino al apoyo nº 146) - 0,25 (los demás vanos)	782,394375	25656,5	05132A007002200000SO
MOMBELTRÁN	3	AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN	7	2	a=MM Pinar maderable	142 143 144 145 5119 5118 5117 5116 5115 5114 5113 5112 5111 5110 5109 5108 5107 5106 5105 5104 5103 5102 5101	19 1,6 1,6 1,6 1,4 1,4 1,6 1,6 1,6 1,4 1,4 1,8 1,9 1,4 1,6 1,6 1,4 1,4 1,4 1,4 1,4 1,4 13	2167	3 (del limite de parcela al apoyo nº 142, vano desde apoyo nº144 al nº 146 y del apoyo nº 5102 al limite parcela) - 0,25 (los demás vanos)	942,4275	24920,5	05132A007000200000SI (AP. Nº142-ACERA PERIMETRAL) (AP. Nº5101-ACERA PERIMETRAL)
MOMBELTRÁN	7	AITOR RIVERO CRESPO	7	192	I- Improductivo	-	-	37	3	111,0	425,5	05132A007001920000SR
EL ARENAL	9	EVANGELINA COLORADO CASADO	15	99	FR Frutales regadio	-	-	86	0,25	21,5	989,0	05013A015000990000JM
EL ARENAL	10	NAZARIO PULIDO MUÑOZ CARMEN ROMERO ROMERO	15	96	FC Castañar	5139 5140	3,6 1,6	137	0,25	34,3	1575,5	05013A015000960000JL
EL ARENAL	11	GREGORIO COLORADO CASADO	15	95	FR Frutales regadio	-	-	18	0,25	4,5	207,0	05013A015000950000JP
EL ARENAL	12	HEREDEROS DE TEÓFILA MUÑOZ PALOMO	15	97	FC Castañar	-	-	2	0,25	0,5	23,0	05013A015000970000JT
EL ARENAL	13	GABRIEL SANTOS COLORADO ALMUDENA FERNANDEZ SANCHEZ	15	92	a= PD Prados o praderas b=FC Castañar c=Ri Arboles de ribera	5141	1,6	84	0,25	21,0	966,0	05013A015000920000JY
EL ARENAL	14	ROBERTO PLAZA MUÑOZ	15	78	E= Pastos	5142 5143	1,8 1,6	163	0,25	40,8	1874,5	05013A015000780000JE
EL ARENAL	15	ILUMINADA MUÑOZ VINUESA	15	66	a= PD Prados o praderas	5142 5143	1,8 1,6	96	0,25	24,0	1104,0	05013A015000660000JF
EL ARENAL	19	JESUS ANGEL CALAFATE CALLEJO	15	64	a= FR Frutales regadio	5145	1,6	102	0,25	25,5	1173,0	05013A015000640000JL
EL ARENAL	20	JULIÁN VIANCO CANO	15	123	CR Labor o labrado regadio	-	-	23	0,25	5,8	264,5	05013A015001230000JG
EL ARENAL	21	Mª MUÑOZ COLORADO	15	63	a= FR Frutales regadio	5146 5147	1,6 1,6	134	0,25	33,5	1541,0	05013A015000630000JP
EL ARENAL	22	EMILIA COLORADO CRESPO GREGORIO CANO COLORADO ANGELA CANO COLORADO ISABELINO CANO COLORADO	15	49	e=PD Prados o praderas	5147 5148	1,6 1,3	17	0,25	4,3	195,5	05013A015000490000JU (5148-ACERA PERIMETRAL)
EL ARENAL	23	LEANDRO SANCHEZ COLORADO Mª ROSA RODRIGUEZ ALONSO	15	125	I- Improductivo	-	-	15	1,2	18,0	172,5	05013A015001250000JP
EL ARENAL	25	JERONIMO PAYAN PELAEZ FILOMENA VINUESA FERNÁNDEZ	15	127	a= F- Frutales secano	5149	1,0	43	3	129,0	494,5	05013A015001270000JT